

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°3649-66-L119,
“SERVICIO DE PRODUCCION Y
DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD:
“SEXTA FIESTA DEL DIGUEÑE, PERALILLO
2019”.

DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /

QUILLECO, SEPTIEMBRE 06 DE 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

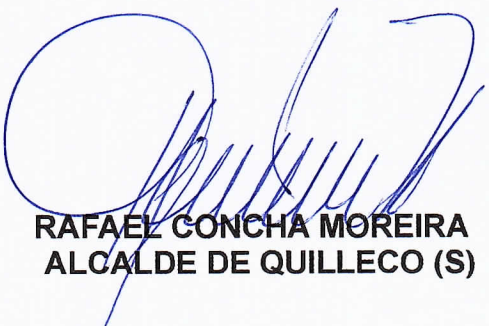
- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 2026 de fecha 06/09/2019, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y Tecnicas para el llamado a licitación **“SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD: “SEXTA FIESTA DEL DIGUEÑE, PERALILLO 2019”.**

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE,** la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación **“SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDAD: “SEXTA FIESTA DEL DIGUEÑE, PERALILLO 2019”.**, a:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
 - JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL O QUIEN LO SUBROGUE
 - SECRETARIO MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogué) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones